

AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
INTERVENCION

5U180T5V1E3E5X5B1AD9



INT111272

INT/1331/2017

D. Javier Ardines González, Concejal Delegado de Medio Rural y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de Alcaldía de 23 de junio de 2015, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 152, de 2 de julio de 2015, confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Con fecha 20 de septiembre de 2017 se han aprobado las Bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Llanes para entidades y actividades que favorezcan el desarrollo de sectores económicos en el año 2017 (línea II “agricultura y ganadería”, publicadas en el BOPA de 10 de octubre.

Durante el plazo de un mes se estableció un plazo de solicitudes para recibir ayudas a asociaciones para actividades que promuevan el desarrollo de sectores económicos (línea II “agricultura y ganadería”), a celebrar en el presente año.

Considerando el acta de la Comisión de Valoración, que al respecto, se constituyó el día 30 de noviembre de 2017, en la que se proponen, por una parte, los puntos asignables a cada solicitud, según lo establecido en la base 7ª de las referidas Bases de Convocatoria, y por otra, el importe de la colaboración a otorgar.

RESUELVO

Primero.- Conceder las subvenciones que se especifica en el **ANEXO**, según lo establecido en las bases 7ª y 8ª de las Bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Llanes para entidades y actividades que promuevan el desarrollo de sectores económicos (línea II “agricultura y ganadería”), a celebrar en el presente año, y la propuesta de la Comisión de Valoración.

Llanes, a 01 de diciembre de 2017

EL CONCEJAL DELEGADO



Fdo.: Javier Ardines González

ante mí EL SECRETARIO



Fdo. Santiago Fernández Molpeceres

ANEXO

Solicitante	CIF	Actividad a subvencionar	implant	experiencia	estruct	financ	Total	concedido
Asoc. Ganaderos Porrua y Puertu del Cuera	G-74219007	XXIII Feria exposición de Porrua	14	17	10	5	46	5.000,00 €
Asoc. Criadores de Ponis de Raza Asturcón	G-33103045	Concurso morfológico y de arrastre	0	4	10	6	20	1.500,00 €